ESTÁ ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR BALNEARIO EN EL PROGRAMA DE **TERMALISMO DEL IMSERSO**

SOLICITUDES: EN EL SERVICIO SOCIAL DE BASE

PLAZOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

PARA LOS TURNOS DE LOS MESES DE FEBRERO HASTA AGOSTO:

HASTA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2025

PARA LOS TURNOS DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE:

HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026

PLAZOS PARA LISTA DE ESPERA: PARA LOS MESES DE FEBRERO A AGOSTO, HASTA EL 14 DE MAYO/26 PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE, HASTA EL 31 DE OCTUBRE/26

Requisitos de las personas usuarias.

- <u>-</u> Podrán participar en el Programa de Termalismo del IMSERSO las personas residentes en España que reúnan alguno de los siguientes requisitos:
- a) Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de Seguridad Social Español.
- <u>b</u> Ser pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- 0 Ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- <u>d</u> Ser persona asegurada o beneficiaria del Sistema de la Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad
- 2 Las personas usuarias de plaza deben reunir los siguientes requisitos:
- a) Poder valerse por sí mismo para realizar las actividades básicas de la vida diaria (ABVD).
- <u>b</u> Necesitar los tratamientos termales solicitados y carecer de contraindicación médica para la recepción de los
- 0 Alcanzar, de conformidad con la baremación establecida, la puntuación que le permita acceder a uno de los balnearios y turnos solicitados
- ω. Igualmente, podrán participar en los programas las personas de nacionalidad española, que residan en el extranjero, personas aseguradas o beneficiarias del Sistema de la Seguridad Social español, con edad igual o superior a sesenta y siempre que perciban una pensión del Sistema de Seguridad Social español y cuenten con la edad exigida, o sean

cinco años